

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**10812** *Resolución de la Autoridad Portuaria de A Coruña de otorgamiento de una concesión para la adecuación y explotación de los locales situados en el bloque 2 de los bajos del Paseo del Parrote.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, reunido en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2014, acordó delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria las facultades para el otorgamiento de la concesión una vez cumplidos los trámites previstos en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Cumplidos estos, el Presidente de la Autoridad Portuaria de A Coruña con fecha 5 de febrero de 2015 en virtud de dicha delegación, acordó otorgar una concesión, con las siguientes condiciones:

Objeto: Adecuación y explotación de los locales situados en el bloque 2 de los bajos del Paseo del Parrote.

Plazo: 20 años.

Tasas:

- Tasa de Ocupación del Dominio Público Portuario:

o 12,975 € por metro cuadrado y año (Zona II al 7,50%).

o 11.097,98 € por año (Ocupación de Instalación).

- Tasa de Actividad:

o Gravamen del 2%.

o Volumen de negocio mínimo: 550.000,00 €/año.

Superficie otorgada en concesión:

o 266,64 m<sup>2</sup> (Zona II).

Titular de la concesión: UTE PARROTE HOSTELERÍA.

Lo que se publica para general conocimiento.

A Coruña, 30 de marzo de 2015.- El Director, Fdo.: Juan Diego Pérez Freire.

ID: A150013508-1